

ADENDA No. 2

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2019
**“CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS DE POSGRADO DEL
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO – UPTC - FACULTAD SECCIONAL
DUITAMA”**

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADENDA No. 02

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad", considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del diecisiete (17) de septiembre de 2019, donde se consideró que conforme al Acuerdo 064 de 2019, y para garantizar la pluralidad de oferentes en igualdad de condiciones, la evaluación de sus ofertas en términos de selección objetiva y con ello la transparencia en la adjudicación del proceso de selección, es preciso expedir adenda No. 2 a la **Invitación Pública No. 019 de 2019**, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS DE POSGRADO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO – UPTC - FACULTAD SECCIONAL DUITAMA"**, previa las siguientes consideraciones:

- 1) El numeral 15.4 del Pliego de Condiciones Definitivo, preceptúa que "Si el número de Proponentes inscritos supera los 10 se seguirá el trámite, previsto en el Acuerdo 074 de 2010 Artículo 16.2. Normas Generales, Numeral 5. En caso de requerirse el sorteo, se realizará mediante balotas de la siguiente manera (...)". Para tal efecto, dentro del cronograma fue establecido que dicho sorteo, se realizaría al momento de la "ENTREGA DE PROPUESTAS, ACTA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN Y APERTURA DE SOBRE".
- 2) El Acuerdo 064 de 2019¹, en su artículo 4º modificó el artículo 16 del Acuerdo 074 de 2010, el numeral 5 quedó así: "Si para la realización de contratos de obra, el número de proponentes inscritos habilitados es superior a 10, se realizará un sorteo por medio de balotas para seleccionar 10 oferentes con quienes se continuará el proceso respectivo".
- 3) Bajo esta directriz, se busca que la selección de los contratistas se realice bajo criterios claros, objetivos que no generen desigualdad entre los proponentes, cumpliendo con los propósitos de la contratación al momento de evaluar las propuestas.
- 4) Aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, selección objetiva, la Universidad se permite manifestar que es prudente modificar el pliego de condiciones con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes, la evaluación de todos los oferente habilitados, en igualdad de condiciones según los requerimientos del respectivo pliego, haciendo que el sorteo se realice cuando existan más de diez propuestas INSCRITAS HABILITADAS.

Por lo mismo, la Adenda No. 2 dentro de la Invitación Pública No. 019 de 2019, se expide de la siguiente manera:

- ❖ El numeral **15.4. AUDIENCIA DE CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS** quedará de la siguiente manera:

(...)

15.4. AUDIENCIA DE CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS

En la audiencia del cierre del plazo para presentar propuestas, se realizará la Apertura del Único sobre, que contendrá los requisitos habilitantes y ponderantes. Una vez agotado este trámite de evaluación de acuerdo a lo reflejado en el cronograma, sin perjuicio de la

¹ Por el cual se modifica y actualiza parcialmente el Acuerdo 074 de 2010, Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

subsanción, se publicará la Lista de Inscritos habilitados con los cuales se surtirá el siguiente procedimiento:

- Si el número de Proponentes inscritos habilitados supera los 10 se seguirá el trámite, previsto en el Acuerdo 064 de 2019 Modificatorio del Acuerdo 074 de 2010. Artículo 16.2. **Normas Generales**, Numeral 5.

En caso de requerirse el sorteo, se realizará mediante balotas de la siguiente manera

- ✓ Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de cierre vacía y habrá tantas balotas como oferentes inscritos haya, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
 - ✓ Se numerarán consecutivamente y los oferentes, de común acuerdo establecerán las condiciones para escoger el número ganador.
 - ✓ En el evento de que no asista alguno de los oferentes que presentó oferta, se seguirá la siguiente metodología: Se designará por sorteo entre los asistentes la persona o personas que sacarán las balotas por ellos y se procederá de acuerdo con lo anotado anteriormente.
 - ✓ De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.
- Si el número de proponentes inscritos habilitados es inferior a 10 se continuará el trámite con ellos.

◆ El **CRONOGRAMA** de la Invitación quedara de la siguiente manera:

ENTREGA DE PROPUESTAS. ACTA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN Y APERTURA DE SOBRE	Viernes veintisiete (27) de septiembre de 2019, desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., Radicadas en la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la UPTC, (Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja.
Evaluación de la oferta (EVALUACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)	Desde el lunes treinta (30) de septiembre al lunes siete (7) de octubre de 2019. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación de resultados:	Lunes siete (7) de octubre de 2019. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables: (traslado del informe de evaluación). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Jueves diez (10) de octubre de 2019. Hasta las 3:00 pm Radicadas en la Secretaria del Departamento de Contratación (Tercer piso del Edificio Administrativo de la Uptc Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Respuestas a observaciones, subsanción.	Miércoles dieciséis (16) de octubre de 2019. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.

CONDICIONES FINANCIERAS

Audiencia de Sorteo	Jueves diecisiete (17) de octubre de 2019 a las 10:00 am. Audiencia del numeral 15.4. del Pliego de Condiciones. Para lo previsto, en el Numeral 5 del Artículo 16.2., del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el acuerdo 064 de 2019.
Publicación del listado con el orden de elegibilidad	Jueves diecisiete (17) de octubre de 2019. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop. Se aplicarán los términos previstos en el numeral 21 ORDEN DE ELEGIBILIDAD del presente pliego de condiciones.
Resultado final y Recomendación de adjudicación	Se efectuará una vez surtido el trámite del numeral 21 ORDEN DE ELEGIBILIDAD del presente pliego de condiciones.
Resolución de Adjudicación	Una vez se publique el resultado final y la recomendación de adjudicación, Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
Aprobación Garantías requeridas y suscripción del acta de Inicio	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Contrato

Tunja, diecisiete (17) de septiembre de 2019

(ORIGINAL FIRMADO)
OSCAR HERNÁN RAMIREZ
Rector –Ordenador del Gasto
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Ve.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/DR. Ricardo Bemal
Vp.Bo.: DIRECCIÓN JURÍDICA/DR. Javier Camacho
REVISÓ: DC/ DR. Jesús Cifuentes /Departamento de Contratación
PROYECTO: DC/ ALEX ROJAS/ YUDY ROJAS/SANDRA NÚÑEZ